



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2005 Municipio de Sahuaripa

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3 Evaluación al ejercicio del gasto

2.3 Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

3.1.2 Cumplimiento de metas

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2005 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS DEL 2003 Y 2004

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 67 Fracción E) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y el Artículo 8º, Fracciones V y IX de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, se presenta a la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2005 del Municipio de Sahuaripa.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Sahuaripa.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2005 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2005 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2003 y 2004, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2005 del Municipio de Sahuaripa, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2005

(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Caja Recaudadora	\$12,593	Proveedores	\$190,717
Bancos	399,487	Secretaría de Finanzas	450,525
Deudores Diversos	5,000	Fondos Ajenos	30,473
Suma el Activo Circulante	<u>\$417,080</u>	Suma el Pasivo Circulante	<u>\$671,715</u>
FIJO		FIJO (Nota 2)	
Terrenos	\$158,347	Doc. por Pagar a Largo Plazo	\$267,845
Edificios	1,553,153	Suma el Pasivo Fijo	<u>\$267,845</u>
Mobiliario y Eq. de Oficina	377,383		
Equipo de Transporte	1,119,302		
Maquinaria y Equipo	825,014		
Suma el Activo Fijo	<u>\$4,033,199</u>	Suma el Pasivo Total	<u>\$939,560</u>
DIFERIDO		PATRIMONIO	
Créditos en Período de Amortización	\$267,845	Patrimonio Municipal	\$4,033,199
Suma el Activo Diferido	<u>\$267,845</u>	Resultado del Ejercicio Anterior	(80,144)
		Resultado del Ejercicio	(174,491)
		Suma el Patrimonio	<u>\$3,778,564</u>
Suma el Activo Total	<u><u>\$4,718,124</u></u>	Suma el Pasivo y Patrimonio	<u><u>\$4,718,124</u></u>

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo está integrado por créditos con Proveedores por \$190,717; por adeudo con la Secretaría de Finanzas por la Recaudación de la Sub Agencia Fiscal por \$70,525 y por un Anticipo de Participaciones por \$380,000; y por Fondos Ajenos por la cantidad de \$30,473.

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo está constituido por un crédito reestructurado con FAPES por \$267,845.

El Pasivo a Largo Plazo presenta una disminución en relación al año anterior por los siguientes movimientos:

Amortización al Pasivo de FAPES por \$16,851, Amortización del convenio celebrado con Comisión Federal de Electricidad por \$142,681, Amortización del crédito contratado con el Gobierno del Estado para la adquisición de vehículos para Seguridad Pública por \$59,398.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2005
(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$ 1,901,982
Derechos	1,587,884
Productos	88,923
Aprovechamientos	229,527
Participaciones	11,855,229
Ingresos Extraordinarios	700,000
Total de Ingresos	\$16,363,545
Egresos	
Servicios Personales	\$ 7,049,044
Materiales y Suministros	957,433
Servicios Generales	3,015,932
Transferencias de Recursos Fiscales	1,865,987
Bienes Muebles e Inmuebles	209,425
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	3,042,895
Erogaciones Extraordinarias	111,018
Deuda Pública	286,302
Total de Egresos	\$16,538,036
Déficit	(\$174,491)

Nota:

El déficit que presenta el Ayuntamiento de Sahuaripa, Sonora, por \$174,491, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho déficit fue soportado por el saldo inicial de Bancos por \$440,008, y por un Anticipo a Cuenta de Participaciones otorgado por la Secretaría de Hacienda Estatal en el mes de diciembre para el pago de aguinaldos por \$380,000.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Sahuaripa, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

- **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.62 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 62 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces

NO ACEPTABLE:
Menor a 1.0 veces

- **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 19.91% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 20 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:
Menor de 50%

NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 50%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -1.07% en su ejercicio fiscal 2005, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.01 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 1 centavo.

ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%

NO ACEPTABLE:
Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.82 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Sahuaripa, mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Sahuaripa fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado.
(Ingreso Total = Gasto Total)



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Sahuaripa, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$2,734,583, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Capítulo	Presupuesto Inicial (a)	Ingresos Adicionales	Presupuesto Modificado (b)	Captado (c)	Variación (c - b)	%
Impuestos	\$ 712,839	0	712,839	1,901,982	1,189,143	167
Derechos	987,492	0	987,492	1,587,884	600,392	61
Productos	117,792	19,300	137,092	88,923	(48,169)	(35)
Aprovechamientos	310,277	0	310,277	229,527	(80,750)	(26)
Participaciones	11,481,262	0	11,481,262	11,855,229	373,967	3
Ingresos Ordinarios 96%	\$13,609,662	19,300	13,628,962	15,663,545	2,034,583	15
Ingresos Extraordinarios 4%	0	0	0	700,000	700,000	100
Total de Ingresos 100%	\$13,609,662	19,300	13,628,962	16,363,545	2,734,583	20

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado, N° 23, Edición Especial de fecha 31 de diciembre de 2004.

(b) Oficio N° 1239 de fecha 30 de diciembre de 2005.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 96% de ingresos ordinarios y un 4% de ingresos extraordinarios.

- **Impuestos.** Este capítulo presenta una variación superior a lo presupuestado por \$1,189,143, lo que significa el 167%, reflejándose en los conceptos de Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Muebles e Inmuebles el cual presenta una variación de 775%, debido a la compra venta de Minas de Oro, en la comunidad de Mulatos, y a las rectificaciones de superficie y subdivisiones de predios rústicos y urbanos de Valle de Tacupeto y Sahuaripa; y en Impuesto Predial Ejidal e Impuesto Municipal sobre



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Tenencia y Uso de Vehículos, se debió a que los convenios de la Sub Agencia Fiscal pasaron directamente al Municipio.

- **Derechos.** En este rubro los ingresos captados fueron superiores a los presupuestados por \$600,392, lo que representa el 61%, reflejándose básicamente en los conceptos de Alumbrado Público que representa el 50%, por la buena captación que se recibió del Derecho de Alumbrado Público que Comisión Federal de Electricidad entera al Ayuntamiento; En Agua Potable y Alcantarillado que presenta una variación de 11%, se debió a que se otorgó un 10% de descuento a los deudores de agua potable lo que incrementó la recaudación; y en Seguridad Pública que representa el 244%, se debió al pago de personal de seguridad pública asignado a una empresa minera.
- **Productos.** En este capítulo los ingresos fueron inferiores a los presupuestados en \$48,169, que representa un 35%, reflejándose básicamente en Enajenación Onerosa de Bienes Muebles que representa un 100%, debido a que no se enajenaron los vehículos contemplados en el presupuesto, ya que dan servicio a la comunidad; y en Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles que presenta una variación de 88%, se debió a la disminución de pagos por concepto de renta de maquinaria a los productores por el acarreo de materiales pétreos y para la construcción.
- **Aprovechamientos.** En este renglón los ingresos captados fueron inferiores a los presupuestados por \$80,750, lo que representa el 26%, reflejándose en Multas que representa el 28%, debido a que la ciudad se encuentra tranquila; En Recargos, que representa un 100% no se realizaron cobros por este concepto; y en Donativos que representa el 81%, disminuyó el pago de traslado de enfermos a la Cd. de Hermosillo para recibir atención médica que ordinariamente realiza el usuario porque algunos de ellos son de escasos recursos y no cuentan con servicio médico.
- **Participaciones.** En este rubro, se recibieron ingresos superiores al presupuesto por \$373,967, que representa el 3%, reflejándose principalmente en Fondo General de Participaciones que presenta una variación de 4%, Impuesto Federal sobre Tenencia y Uso de Vehículos que presenta una variación de 23% y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal que representa un 3%.
- **Ingresos Extraordinarios.** En este renglón se obtuvieron ingresos por \$700,000, mismos que se integran de la siguiente manera:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública para la construcción de módulo de seguridad \$400,000

Apoyo de una empresa minera para la construcción de puente sobre Río Sahuaripa. 300,000

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2005, el 23.27% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 23 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios *per cápita*.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$657.51 en promedio por cada habitante durante el año 2005 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 24 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:
Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 80% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 80 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:
Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 9.20 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Sahuaripa sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del Egreso

El Ayuntamiento de Sahuaripa, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto modificado, reflejándose principalmente en los capítulos de: Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias de Recursos Fiscales e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, erogaciones que fueron soportadas en su mayor parte por los ingresos adicionales y excedentes.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$ 7,593,199	704,528	1,257,303	7,040,424	7,049,044	(8,620)	(1)
Materiales y Suministros	893,370	179,891	168,978	904,283	957,433	(53,150)	(6)
Servicios Generales	2,554,920	772,636	428,597	2,898,959	3,015,932	(116,973)	(4)
Transferencias de Recursos Fiscales	720,000	699,693	0	1,419,693	1,511,515	(91,822)	(6)
Erogaciones Extraordinarias	396	57,305	0	57,701	73,643	(15,942)	(28)
Gasto Corriente 76%	\$11,761,885	2,414,053	1,854,878	12,321,060	12,607,567	(286,507)	(2)
Transferencias de Recursos Fiscales	366,996	0	39,686	327,310	354,472	(27,162)	(8)
Bienes Muebles e Inmuebles	84,000	156,742	41,587	199,155	209,425	(10,270)	(5)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	610,857	2,263,238	0	2,874,095	3,042,895	(168,800)	(6)
Erogaciones Extraordinarias	204	29,520	0	29,724	37,375	(7,651)	(26)
Gasto de Inversión 22%	\$1,062,057	2,449,500	81,273	3,430,284	3,644,167	(213,883)	(6)
Deuda Pública 2%	785,720	40,328	490,305	335,743	286,302	49,441	15
Total de Egresos 100%	\$13,609,662	4,903,881	2,426,456	16,087,087	16,538,036	(450,949)	(3)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado, No. 28, Edición Especial, de fecha 31 de diciembre de 2004.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado, No.27, Edición Especial, de fecha 30 de diciembre de 2005.



2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período el gasto público municipal registró \$16,538,036; es decir, se observó una variación del 3% más en relación con el presupuesto modificado de \$16,087,087, lo que representa \$450,949, más.

- **Materiales y Suministros.** En este capítulo el gasto ejercido fue mayor a lo presupuestado por \$53,150, que representa el 6%, principalmente en las partidas de: Materiales y Útiles de Impresión que presenta una variación de 19%, debido al incremento de impresiones de recibos oficiales, guías para sub agencia fiscal, órdenes de compra y gasolina requeridas por las diferentes dependencias de este Ayuntamiento; en Alimentación al Personal, que presenta una variación de 9%, se debió a que se laboraron horas extras y por la atención que se les brindó a asesores contables y técnicos que prestan sus servicios a este Ayuntamiento así como apoyo a las jornadas médicas de oftalmología, dental y ginecología en este Municipio; en Combustibles que presenta una variación de 8%, se debió a los recorridos de vigilancia de seguridad pública a las diferentes localidades de la ciudad, así como al incremento de consumo en los vehículos de las diferentes dependencias del Ayuntamiento para realizar sus trabajos en el mejoramiento urbano y brindar mejor servicio a la comunidad; y en Vestuario, Uniformes y Blancos que presenta una variación de 22%, se debió a la adquisición de uniformes al personal de seguridad pública.

- **Servicios Generales.** Este rubro tuvo una variación superior por \$116,973, que representa el 4%, en relación al presupuesto modificado, reflejándose básicamente en: Servicio de Energía Eléctrica que representa el 7%, el cual se ejerció de mas por el consumo de energía de dos equipos del agua potable y por apoyos otorgados a las comunidades del Valle, Cajón de Onapa y Centro de Salud; en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte que presenta una variación del 13%, debido al incremento en la compra de refacciones para los diferentes vehículos de modelos antiguos así como para las unidades de las diferentes comisarías y por apoyos otorgados al transporte escolar de diversas escuelas; y en Gastos Ceremoniales y de Orden Social que presenta una variación de 24%, se debió a los gastos originados por festejos educativos, día de las madres, del niño, del maestro, por hospedaje y alimentación al personal de servicio militar y por los cursos de capacitación al personal de seguridad pública y personal administrativo.

- **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,865,987, aplicados de la siguiente manera:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$1,511,515, básicamente por los apoyos otorgados a diversos organismos e instituciones como son: DIF Municipal (pago de sueldos al personal que desempeña su trabajo en esas oficinas, así como pago de medicamentos a personas de escasos recursos, despensas alimenticias, desayunos a personas de la tercera edad, festejos día del niño, día madres y posada navideña), Apoyo al Centro de Salud en gastos alimenticios a cuatro médicos en la comunidad de Guisamopa, Valle Tacupeto, y Sahuaripa; pago de sueldo al chofer de la ambulancia, pago de mantenimiento y combustibles de la ambulancia; apoyo a personas de escasos recursos para compra de materiales para rehabilitación de sus viviendas; Apoyos otorgados a diversas escuelas; Apoyo al deporte; Apoyo a varios ejidos y comunidades, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$354,472, por el programa de desayunos escolares.

- **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$209,425, destinándose a la adquisición de: una cámara digital, una computadora, treinta y seis sillas, una planta generadora de luz, una máquina de escribir, cuatro aires acondicionados, una motosierra, una enmicadora, un enfriador evaporativo, tres abanicos, una impresora, cien señalamientos, entre otros.

- **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$3,042,895, realizando con este un 105% de los recursos presupuestados para este ejercicio fiscal. Con \$3,008,395 se realizaron 71 obras públicas, reportadas como 100% terminadas y con \$34,500, se adquirieron e instalaron tambos para servicio de basura en plazas, parques y jardines del municipio.

- **Erogaciones Extraordinarias.** En este rubro se ejercieron recursos por \$111,018, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$73,643, por la aportación del Ayuntamiento para la creación del Fondo de Desarrollo Cultural y por la construcción de puestos para fiestas regionales.

En el Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$37,375 por la elaboración de busto del Sr. Manuel Guadalupe Valenzuela.

- **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$286,302, aplicados de la siguiente manera:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Amortizaciones:	\$ 218,921
Crédito reestructurado de FAPES de ejercicios anteriores	\$ 16,851
Convenio celebrado con Comisión Federal de Electricidad	142,681
Convenio celebrado con Seguridad Pública	59,389
Pago de Intereses:	67,381
Crédito reestructurado con FAPES	25,231
Convenio celebrado con Comisión Federal de Electricidad	7,290
Convenio con Seguridad Pública	9
Pago de Intereses por Anticipo de Aguinaldos	34,851

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.50% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1.50 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 2.51%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 2.51%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$144,915 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$110,629

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$110,629

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 18.19% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 18 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.50%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.50%

• **Inversión en obra pública *per cápita*.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$519.41 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Sahuaripa recaudó \$3,808,316 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 79% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 79 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.66%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.66%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.08 como puntaje promedio en este apartado.



Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

Sin embargo, se recomienda que la realización de obra pública no dependa principalmente de transferencias de recursos federales o estatales. Se exhorta a destinar mayores recursos propios para inversión en infraestructura, retribuyendo a favor del ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

2.3 Fondos de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que se le otorga al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización en el Artículo 46 fracción III y IV segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$3,539,341, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$1,674,284. Los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en:

Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal	\$ 974,504	58%
Acciones Sociales Básicas	296,727	18%
Conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal	394,597	24%
Total Ejercido	<u>\$1,665,828</u>	<u>100%</u>

El egreso de \$1,665,828, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a la cantidad de \$1,674,284, determinándose una diferencia por \$8,456, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2005, en la cuenta 65-50139751-4 de Santander Serfín.



- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** En relación a la ejecución de las obras, se realizaron 23 obras, las cuales se reportan como terminadas al 100%. Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, 58% fueron aplicados en la ejecución de obras para mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en: agua potable, infraestructura básica educativa, urbanización municipal, educación, electrificación, caminos rurales y drenaje.
- **Acciones Sociales.** El 18% se aplicaron en acciones que benefician directamente a la población estudiantil mediante los Desayunos Escolares.
- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 24% restante corresponde a la realización de 9 obras, las cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, recibió recursos por \$1,865,057. Los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera:

Seguridad Pública	\$ 1,808,221	99%
Gastos financieros	2,074	1%
Trasposos al Gasto Corriente	13,215	1%
Total ejercido	<u>\$ 1,823,510</u>	<u>100%</u>

El egreso de \$1,823,510, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a la cantidad de \$1,865,057, determinándose una diferencia por \$41,547, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2005, en la cuenta bancaria No. 1139752-8 de Santander Serfín.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública el Ayuntamiento ejerció el 99% en: combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte, sueldos, y compensación adicional por servicios especiales al personal de carácter eventual.
- **Gasto Corriente.** En relación al Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 1% en gastos financieros, y en trasposos.

2.3.3 Evaluación a la administración de los Fondos de Aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:



- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 23.57% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 23.57 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:
Igual a 0%

NO ACEPTABLE:
Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.71% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 0.70 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:
Igual a 0%

NO ACEPTABLE:
Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.44 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 16 Fracción II de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2003-2006.

El Municipio de Sahuaripa no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2005, este Municipio se planteó una serie de propósitos en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Sahuaripa, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: Desarrollo Social, Desarrollo Urbano, Servicios Públicos, Salud, Educación, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas se aplicó el siguiente indicador:

- **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 93.94% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 8.79 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda la elaboración de un informe de avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Sahuaripa 2003-2006.

Asimismo se exhorta a dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

Los Ingresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, ascienden a \$992,031, y los Egresos a \$992,031, no resultando diferencias entre ingresos y egresos.

Los Ingresos se conforman por Recursos Propios \$166,129, que representan el 17%, y por Apoyos del Municipio \$825,902, que representan el 83%.

Los Egresos se conforman por Programas de Inversión Municipal \$34,260, que representan el 3%, Desayunos Escolares \$354,472, que representan el 36%, Atención a Familias y Comunidades \$20,630, que representan el 2%, Protección y Atención a Desamparados \$15,680, que representan el 2%, Cocinas Populares \$45,559, que representan el 5% y Apoyo Administrativo por \$521,430, que representa el 52%.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2005

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2005, presentada por el Ayuntamiento de **Sahuaripa, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2005, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1.- Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Documentos por Pagar a Largo Plazo

1.1 Se observó una diferencia por \$7,991, en el saldo del pasivo de FAPES reestructurado en UDIS, debido a que la Secretaría de Hacienda Estatal informa un saldo de \$275,836, y el Ayuntamiento presenta un saldo en Documentos por Pagar a Largo Plazo de \$267,845.



Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

1.2 Comprobantes sin Requisitos Fiscales por \$1,900.

1.3 Al efectuar modificaciones al Presupuesto de Egresos, el Ayuntamiento creó una partida por \$138,000, sin estar facultado.

1.4 La obra pública 6206-19 Construcción de Módulo de Seguridad Pública en Sahuaripa, por \$327,649, presentó expediente técnico incompleto, careciendo de programa de ejecución de obra y bitácora. Asimismo, fue informada como 100% terminada y al momento de la verificación física se encontró en proceso de construcción.

1.5 De las 15 obras públicas que realizó el Ayuntamiento, 4 obras que suman \$220,354, presentaron expediente técnico incompleto, careciendo de planos, especificaciones, bitácora y archivo fotográfico.

1.6 De las 15 obras fiscalizadas, 2 obras que suman \$192,545, presentaron expedientes técnicos incompletos ya que carecen de: planos, especificaciones y bitácora. Asimismo fueron informadas terminadas al 100% y al momento de la verificación física se encontró en proceso de construcción.

1.7 De las 15 obras fiscalizadas, 3 obras, que suman \$148,201, no presentaron expedientes técnicos integrados al momento de la fiscalización.

1.8 La obra pública 6206-34 Pavimentación de la calle Obregón por \$133,712, fue informada como 100% terminada en el Anexo 14 Avance Físico Financiero de los Programas de Inversión presentado en el Informe del Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2005, y al momento de la verificación física no se encontró realizada. Asimismo, el expediente técnico de esta obra, se encontró incompleto ya que carece de planos, especificaciones y bitácora.

Revisión de Recursos Humanos

1.9 Al revisar selectivamente la nómina correspondiente a la segunda quincena de diciembre 2005, se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Renta a los trabajadores que integran la nómina del Municipio, obteniéndose en el ejercicio diferencias anual de 5 empleados por \$31,824 y un crédito al salario por \$3,168.

Objetivos y Metas

1.10 En las Dependencias de Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y Comisarías, de 418 metas seleccionadas, se acreditaron 390 incumpliendo con 28 consistentes en elaborar y asentar en actas las reuniones del Ayuntamiento en el libro respectivo (3), establecer y operar un sistema de seguimiento de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento (1), organizar campañas de prevención de accidentes (12) y Elaborar los estados financieros de la comisaría y remitirlos a Tesorería Municipal (12).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

1.11 Se aplicaron recursos al gasto corriente por \$31,283.

1.12 De las 36 obras públicas fiscalizadas, 7 obras públicas, que suman \$620,687, presentaron expedientes técnicos incompletos, careciendo de al menos uno de los siguientes documentos: planos, especificaciones y bitácora.

1.13 En la obra pública 6107-48 rehabilitación de Escuela Primaria Escuadrón 201 por \$45,242, no se presentó el expediente técnico integrado.

1.14 De las 36 obras fiscalizadas, 3 obras públicas, que representan \$222,896, son obras que no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de éste Fondo, además, los expedientes técnicos de éstas obras se encontraron incompletos, ya que carecen de al menos uno de los siguientes documentos: planos, especificaciones y bitácora.

1.15 En la obra 6107-20 rehabilitación del auditorio cívico de Sahuaripa por \$95,709, no presentó el expediente técnico integrado y no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

1.16 Recursos aplicados al gasto corriente por \$13,215.

1.17 Gastos no autorizados por el Ayuntamiento por \$1,954.

5.2.- Organismos Paramunicipales

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

2.1 El DIF Sahuaripa no lleva una contabilidad en forma, omitiendo registros en sus ingresos, razón por la cual no se pudo realizar confiablemente la integración de los mismos, siendo estos por un importe de \$992,031.

Egresos

2.2 Comprobantes sin requisitos Fiscales por \$5,445.

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2005, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

<u>Año</u>	<u>Total</u> <u>Observaciones</u>	<u>Observaciones</u> <u>Solventadas</u>	<u>Observaciones</u> <u>por Solventar</u>
2003	22	0	22
2004	8	0	8



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fuente: Control de Hallazgos de la Revisión del ejercicio correspondiente.
Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2003 y 2004.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

5.3.- Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2005:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	18	\$3,230,638
No Cuantificadas	1	0
	19	\$3,230,638

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$3,230,638. Esto representa el 19.53% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2005, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.10 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 20 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad y a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%

NO ACEPTABLE:
Arriba del 20%

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no contrató los servicios de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica ampliamente en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2005".

En resumen, y en base a los resultados obtenidos por las evaluaciones en cada apartado temático, opinamos que la Evaluación Global al Desempeño Municipal es **ACEPTABLE**, al obtener 7.26 puntos derivados de la ponderación en cada apartado, según se muestra a continuación:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.82	20%	1.36
Evaluación a la recaudación del ingreso	9.20	20%	1.84
Evaluación al ejercicio del gasto	7.08	20%	1.42
Evaluación a la administración de fondos	5.44	10%	0.54
Evaluación al cumplimiento de metas	8.79	10%	0.88
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	6.10	20%	1.22
EVALUACIÓN FINAL			7.26

VIII. CONCLUSIONES

Por todo lo anteriormente expuesto, nos permitimos rendir el **Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio de Sahuaripa, Sonora**.

Por lo que, una vez revisada y fiscalizada la Cuenta Pública conforme a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas; que fue enviada por el Municipio en cuestión, en los términos del Artículo 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora y los Artículos 2º y 20 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor del H. Congreso del Estado de Sonora, es de concluirse que, de acuerdo al puntaje obtenido de la Evaluación Global del Desempeño Municipal, determinado en base al resultado de los indicadores anteriormente mencionados, así como también de las observaciones relevantes señaladas en el Apartado V del presente Informe y del Informe de Fiscalización, la Cuenta Pública del Municipio de Sahuaripa, Sonora, correspondiente al ejercicio 2005, **presenta razonablemente en lo general la situación financiera de la referida Administración Municipal, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

La presente conclusión no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales respecto de las irregularidades en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el Apartado V del presente Informe y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Por lo expuesto anteriormente y considerando la facultad exclusiva del H. Congreso del Estado en la calificación de las cuentas públicas, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización propone como **Aprobatorio** el resultado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio de Sahuaripa, Sonora, por el ejercicio 2005, tomando en consideración el trabajo realizado por este Órgano Técnico.

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal de referencia, la cual fue aprobada por el Ayuntamiento de Sahuaripa, en Sesión Ordinaria y fue asentada en el Acta número 45 de fecha 11 de abril de 2006.

Hermosillo, Sonora a 30 de agosto de 2006

PROTESTO LO NECESARIO
EL AUDITOR MAYOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE
AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

C. P. C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN